



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

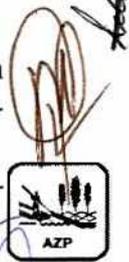
ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA PATRIMONIO MUNDIAL NATURAL Y CULTURAL DE LA HUMANIDAD EN XOCHIMILCO, TLÁHUAC Y MILPA ALTA.-----

Siendo las doce horas del día diecisiete de marzo del año dos mil diecisiete, reunidos en la sala de juntas de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, sito en Avenida San Fernando número Ciento Sesenta, Colonia Toriello Guerra, Delegación Tlalpan, Código Postal Catorce Mil, en la Ciudad de México, los integrantes del Comité de Transparencia Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres, Subdirectora de Inspección y Registro de Programas y Proyectos, en su carácter de suplente de la Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales, C. Angelina Méndez Álvarez, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, en su carácter de vocal, C. Jazmín Aime Zepeta Rioja, J.U.D. de Asentamientos Humanos y Acciones Hidráulicas, en su carácter de suplente de la Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, Lic. Irvin Cadena Godínez, J.U.D. de Programas Sociales, en su carácter de suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, Mtro. Jaime Rueda Daza, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de invitado permanente, la Lic. Mónica Ivette Silva García, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrita a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Suplente del Invitado permanente del Comité de Transparencia, el Coordinador General de éste Sujeto Obligado, C. Erasto Ensástiga Santiago, como invitado especial al Comité de Transparencia y la Lic. Marcy Elizabeth Ramírez Orduña, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Control de la Gestión Institucional y en su carácter de invitada especial a éste Comité de Transparencia, con el propósito de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y el desahogo de la orden del día que se presenta en este acto.-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Se procede al registro de asistencia en acta anexa y se declara la existencia del quórum legal, procediéndose a la aprobación de los siguientes puntos: -----

ORDEN DEL DÍA -----





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

1.-Lista de asistencia y declaración del Quórum legal.-----

2.-Declaración de inicio de la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia.-----

3.-Lectura del Orden del día.-----

4.- Resumen Ejecutivo de captura de solicitudes de información pública y de datos personales en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al ejercicio 2016 de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. -----

5.- Resumen Ejecutivo de Acciones realizadas por el Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta correspondiente al ejercicio 2016, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal.-

6.- Resumen sobre las obligaciones en materia de Datos Personales correspondientes al ejercicio 2016, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal. -----

7.- Atención al punto de Acuerdo CTAZP/AC/2016-08-04, asentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de éste Órgano Desconcentrado, de fecha 14 de diciembre de 2016 y cuyo seguimiento al Registro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ante la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), se verifica de las siguientes documentales: Oficios No. AZPMNCHXTM/009/2017, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Coordinador General, de fecha 10 de enero de 2017; AZPMNCHXTM/DA/056/2017, signado por el Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, de fecha 10 de enero de 2017; OM/CGMA/0059/2017, signado por el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa, de fecha 20 de enero de 2017 y Oficio No.

[Handwritten signatures and stamps on the right margin]



[Handwritten marks and signatures at the bottom left]



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

AZPMNCHXTM/DA/326/2017, signado por el Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, de fecha 17 febrero de 2017.

8.- Atención al punto de Acuerdo CTAZP/AC/2016-09-04, asentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de éste Órgano Desconcentrado, de fecha 14 de diciembre de 2016 y cuyo cumplimiento fue el de que todo el personal de estructura asistió al curso presencial "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México", con fecha 21 de febrero de 2017. (Oficio INFODF/DCCT/017/2017, de fecha 09 de enero de 2017, signado por la Mtra. Ana Lía de Fátima García García, Secretaría Ejecutiva adscrita al INFODF).

9.- Atención al punto de Acuerdo CTAZP/AC/2016-10-04, asentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de éste Órgano Desconcentrado, de fecha 14 de diciembre de 2016, por el que se realizaría un Oficio al Lic. Carlos Efrén Guzmán López, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, solicitando la reserva de clasificación de información en su modalidad de confidencial y respecto de la serie documental, por la unidad administrativa que solicitó dicha reserva.

10.- Acuerdos tomados por las unidades administrativas responsables de generar la denominada "obligaciones de transparencia que deben publicarse en la página de internet de éste Sujeto Obligado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de las minutas de trabajo de fechas quince de diciembre de 2016 y treinta de enero de 2017.

11.- Notificación del Oficio Presidencia INFODF/0041/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, signado por el Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), para asistir a una capacitación relacionada con la incorporación de las obligaciones de transparencia en el módulo SIPOT, de la Plataforma Nacional de Transparencia. En atención a dicha capacitación se giraron los siguientes Oficios, todos con fecha 03 de marzo de 2017, No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/083/2017, dirigido al Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración, No.

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the bottom right.]





**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/084/2017, dirigido a la Dra. Norma Teresa Ruz Varas, Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales, No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/085/2017, dirigido a la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial y No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/086/2017, dirigido al Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad.

12.- Acta de la Cuarta Sesión ordinaria del 14 de Diciembre de 2016.

13.- Asuntos generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

En uso de la voz del Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, declara que inicia la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, y procede a dar lectura al orden del día; se entrega la lista de asistencia y verifica que si existe el quórum necesario para continuar con la presente sesión, por lo que al haberse constituido el quórum legal, se continúa con la misma. Por lo que no habiendo comentarios por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se aprueba por unanimidad el orden del día. --

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número cuatro, por lo que hace a la "Resumen Ejecutivo de captura de solicitudes de información pública y de datos personales en el Sistema de Captura de Reportes Estadísticos de Solicitudes de Información (SICRESI), correspondiente al ejercicio 2016 de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal" y manifiesta que se dio cumplimiento del informe mediante Oficio No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/0017/2017, de fecha trece de enero de dos milo diecisiete, signado por el Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago, recepcionado por la unidad de correspondencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, con fecha diecisiete de enero del año en curso,





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

con folio número cero, cero, cinco, cinco, siete; tal y como se desprende de la foja diez de su respectiva carpeta, de tal manera que el resumen informa que el histórico de solicitudes de información pública y de datos personales que han sido capturados en el Sistema SICRESI, son los siguientes: total de solicitudes recibidas en el ejercicio dos mil dieciséis con doscientas veintisiete solicitudes de información pública, en materia de datos personales con un total de 8 solicitudes recibidas, como dato adicional en el dos mil quince en materia de información pública, doscientas veinte solicitudes de información pública y en materia de datos personales, cinco solicitudes ingresadas, en el año dos mil catorce, ingresaron doscientas noventa y un solicitudes de información pública y en materia de datos personales ingresaron un total de cinco solicitudes; en el año dos mil trece, ingresan menor número de solicitudes, toda vez que el ente público tenía poco tiempo de haberse creado; veintidós solicitudes de información pública y en materia de datos personales ninguna. Se resalta que el comportamiento de solicitudes ingresadas en promedio en forma trimestral fluctúa entre cincuenta y sesenta solicitudes que ingresan a través del sistema electrónico, y en éste primer trimestre del año en curso se han recibido cincuenta y seis solicitudes, mismas que han sido atendidas en tiempo y forma. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. En uso de la palabra del Coordinador General, C. Erasto Ensástiga Santiago, cuestiona respecto de éstas solicitudes en materia de información pública y datos personales, cuáles han sido recurridas y cuál es su estado procesal hasta el momento. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, indica que el formato y el Sistema SICRESI, sólo es para fines estadísticos del propio Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, y las solicitudes precisamente versan en materia de información pública y de datos personales. Y respecto del informe en específico de número de recursos de revisión y su estatus, el mismo se encuentra disponible en la Unidad de Transparencia, para efectos de su consulta. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número cinco.-----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número cinco "Resumen Ejecutivo de Acciones realizadas por el Comité de Transparencia de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta correspondiente al ejercicio 2016, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal", indicando que el Instituto de Acceso a la

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, requirió el resumen ejecutivo de acciones correspondiente al ejercicio dos mil dieciséis, a fin de que fuera entregado a más tardar el veinte de enero del año en curso, dando cumplimiento el día dieciséis de enero de dos mil diecisiete, tal y como se desprende de la foja diecisiete, reportando las acciones permanentes del Órgano Colegiado en el cumplimiento de entregar en tiempo y forma las respuestas a los solicitantes de información; celebrándose cuatro sesiones ordinarias en el año dos mil dieciséis y validando la información de contacto de los integrantes del Comité de Transparencia. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número seis.-----

Continuando con el orden del día, el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número seis: "Resumen sobre las obligaciones en materia de Datos Personales correspondientes al ejercicio 2016, de la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, enviado al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal", señalando que el informe fue requerido a través del correo electrónico institucional de la Unidad de Transparencia, por la Lic. Ana María Cervantes Jasso, Directora de Datos Personales, con fecha cinco de enero de dos mil diecisiete, el cual se constata de la fojas número veintiséis y veintisiete, y el día veinticinco de enero del año en curso, fue recepcionado dicho informe en la unidad de correspondencia del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, bajo el folio cero, cero, uno, uno, cero, uno, tal y como se acredita en la foja veintiocho de la carpeta, mediante el Oficio No. AZPMNCHXTM/0027/2017, de fecha veinte de enero del año en curso, signado por el Titular de éste Órgano Desconcentrado, C. Erasto Ensástiga Santiago. Como punto relevante se manifiesta que se asentó sobre un Plan de Capacitación, mismo que se elaborará bajo el acompañamiento del personal de la Dirección de Datos Personales, para el efecto de poderse presentar y aprobar al Comité de Transparencia, mismo que se encuentra en proceso y hasta en tanto el personal adscrito al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, lo revise y apruebe, se estará en posibilidad de presentar ante éste Comité de Transparencia. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario

Acc.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]



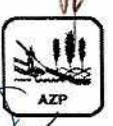
CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

o duda al respecto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número siete.-----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número siete "Atención al punto de Acuerdo CTAZP/AC/2016-08-04, asentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de éste Órgano Desconcentrado, de fecha 14 de diciembre de 2016 y cuyo seguimiento al Registro del Manual de Integración y Funcionamiento del Comité de Transparencia de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, ante la Coordinación General de Modernización Administrativa (CGMA), se verifica de las siguientes documentales: Oficios No. AZPMNCHXTM/009/2017, signado por el C. Erasto Ensástiga Santiago, Coordinador General, de fecha 10 de enero de 2017; AZPMNCHXTM/DA/056/2017, signado por el Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, de fecha 10 de enero de 2017; OM/CGMA/0059/2017, signado por el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa, de fecha 20 de enero de 2017 y Oficio No. AZPMNCHXTM/DA/326/2017, signado por el Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, de fecha 17 febrero de 2017.", por lo que indica que se ha estado gestionando ante la Coordinación General de Modernización Administrativa, el registro del Manual de Integración y Funcionamiento de éste Comité de Transparencia, tal y como se puede verificar de las documentales señaladas con antelación y que obran en la carpeta de las fojas treinta y ocho a la cuarenta y tres. Manifestando que el día dieciséis de marzo del actual, vía telefónica personal adscrito de la Coordinación General de Modernización Administrativa, indicaban que no se había desahogado el oficio con las observaciones que emitieron mediante el Oficio OM/CGMA/0059/2017, signado por el Mtro. Oliver Castañeda Correa, Coordinador General de Modernización Administrativa, de fecha veinte de enero de dos mil diecisiete, y en consecuencia, cancelarían el trámite de revisión, dictaminación y registro; sin embargo, se aclaró que la última actuación por parte de ésta Autoridad, fue mediante el Oficio No. AZPMNCHXTM/DA/326/2017, signado por el suscrito, con fecha diecisiete de febrero del año en curso, el cual fue recepcionado por el personal de la Oficialía de Partes de la Coordinación General de Modernización Administrativa, con fecha veintidós de febrero del actual, bajo el folio uno, siete, cero, cinco, siete, ocho, y que se reitera obra en la foja cuarenta y tres de la carpeta. Por lo anterior, se solicitó realizaran una búsqueda exhaustiva en sus libros de correspondencia, toda vez que se cuenta con el acuse original por el cual recepcionaron el mismo, por lo que el día de hoy viernes diecisiete de marzo,

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature and several smaller ones.]





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

quedaron formalmente en comunicarse a las catorce horas, para resolver la cuestión de registrar nuestro Manual de Integración y Funcionamiento. En uso de la palabra de la Lic. Mónica Ivette Silva García, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrita a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Suplente del Invitado permanente del Comité de Transparencia, señala que hubo una prevención por parte del personal de la Coordinación General de Modernización Administrativa, para que en el término de veinte días hábiles, contados a partir de la notificación del oficio, éste ente público, desahogara en tiempo y forma las observaciones. Asimismo, pregunta si el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, ya otorgó el registro correspondiente. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, reitera que efectivamente, antes de cumplirse el plazo señalado por ley, se presentó el multicitado Oficio No. AZPMNCHXTM/DA/326/2017, de fecha diecisiete de febrero del año en curso, en el que se desahogaron todas y cada una de las observaciones al manual. Y respecto al registro por parte del Instituto, también se cuenta con el mismo, que fue notificado a finales del mes de octubre del año dos mil dieciséis. Esperando que el personal adscrito a la Coordinación General de Modernización Administrativa, emita el dictamen favorable, para que en la siguiente sesión, se ponga a consideración de éste Pleno, a fin de que se valide, autorice y se apruebe en su momento oportuno. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número ocho.-----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número ocho: "Atención al punto de Acuerdo CTAZP/AC/2016-09-04, asentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de éste Órgano Desconcentrado, de fecha 14 de diciembre de 2016 y cuyo cumplimiento fue el de que todo el personal de estructura asistió al curso presencial "Introducción a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México", con fecha 21 de febrero de 2017. (Oficio INFODF/DCCT/017/2017, de fecha 09 de enero de 2017, signado por la Mtra. Ana Lía de Fátima García García, Secretaría Ejecutiva adscrita al INFODF)", manifestando que la documental señalada con antelación obra en la carpeta a foja cuarenta y cinco, e informar que a dicho curso asistieron treinta y cuatro servidores públicos, la totalidad del personal de estructura y asimismo se realizó la invitación a algunos compañeros de honorarios, por





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

lo que mediante correo electrónico institucional a la Unidad de Transparencia, con fecha quince de marzo del actual, el Lic. Francisco Mejía Carpinteyro, instructor habilitado por el Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, proporcionó la lista de las personas que acreditaron el curso; siendo que de los treinta y cuatro participantes, tres no acreditaron el mismo, por lo que quedarán pendientes para que de nueva cuenta se presenten a las instalaciones del Instituto y acrediten el curso mediante la aplicación del examen, por lo que se estará al pendiente, a fin de que los compañeros acrediten y ésta Autoridad de nueva cuenta obtenga el certificado cien por ciento capacitados del año dos mil diecisiete, otorgado por el Comisionado Presidente del Instituto, Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, tal y como lo recibimos el año pasado. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número nueve.-----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número nueve: "Atención al punto de Acuerdo CTAZP/AC/2016-10-04, asentado en la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de éste Órgano Desconcentrado, de fecha 14 de diciembre de 2016, por el que se realizaría un Oficio al Lic. Carlos Efrén Guzmán López, Director Ejecutivo de Administración y Presidente del Comité Técnico de Administración de Documentos (COTECIAD) de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, solicitando la reserva de clasificación de información en su modalidad de confidencial y respecto de la serie documental, por la unidad administrativa que solicitó dicha reserva", otorgándole el uso de la palabra a la Lic. Marcy Elizabeth Ramírez Orduña, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Control de la Gestión Institucional y en su carácter de invitada especial a éste Comité de Transparencia y enlace ante el Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), exponiendo que recibió la petición del Lic. Irvin Cadena Godínez, Jefe de Unidad Departamental de Programas Sociales, la reserva de la serie documental; siendo ésta innecesaria, toda vez que dentro de las facultades del Comité de Transparencia y en el mes de diciembre, ya se había pronunciado respecto a que aprobaron la reserva de información en su carácter de confidencial, para proteger los datos personales que se encuentran en los convenios, informes finales y cartas finiquito de los expedientes que obran en sus archivos, y que adicionalmente cuenta la Dirección de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad con un sistema de datos personales; por lo que la reserva de la

[Handwritten signatures and initials in blue and black ink, including a large signature at the top and several smaller ones below.]





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

serie no es aplicable, toda vez que en el catálogo de disposición documental ya está clasificada la información, es decir, en cuanto a contratos se encuentra la subserie 6C y en cuanto a Comité de Transparencia e información reservada es la subserie 12C, por lo que esta información ya está contemplada, ahora bien si el Comité de Transparencia hubiera clasificado toda la información, entonces si procedería la reserva de la serie, sin embargo, el Comité de Transparencia aprobó una versión pública para proteger todos los datos personales de los beneficiarios, y como sujetos obligados estar en posibilidad de publicar la información el portal de transparencia, motivo por el cual no procede la gestión de la reserva de la serie. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, se pronuncia respecto de que la Autoridad siempre velará por proteger los datos personales, mediante el procedimiento establecido en la ley de la materia, convocando a los integrantes del Comité de Transparencia, evaluando su procedencia mediante consenso y aprobando la versión pública respecto de la reserva de información, ya sea en su carácter de confidencial o de acceso restringido, por lo que se ha verificado que no es procedente la elaboración del oficio de mérito para reservar la serie documental, por las consideraciones vertidas con antelación. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que en uso de la palabra del Lic. Irvin Cadena Godínez, Jefe de Unidad Departamental de Programas Sociales y en carácter de suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, manifiesta que precisamente se brindará la información en versión pública, respecto de los convenios, cartas finiquito e imágenes de las personas, a fin de que se pueda publicar en el portal de transparencia de ésta Autoridad, por lo que hace a las obligaciones de transparencia. En uso de la palabra la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, en su carácter de vocal en éste Comité, señala que se envió un oficio requiriendo una reunión para llevar a cabo una versión pública a convenios y cartas finiquito. En uso de la palabra de la C. Jazmín Aime Zepeta Rioja, J.U.D. de Asentamientos Humanos y Acciones Hidráulicas, en su carácter de suplente de la Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, argumentó que platicó con la Lic. Claudia quien le comentó que el oficio se mantuviera en espera, ya que los nuevos formatos en las obligaciones de transparencia no contemplan las cartas finiquito, por lo que considera como enlace que no tiene sentido publicar un documento que no se está requiriendo en el portal, y anteriormente los formatos eran diferentes pero con la nueva ley, estos formatos ya no lo contemplan. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, indica que cierto es que el Instituto de Acceso a la



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal, aprobó a finales del año pasado, los nuevos formatos y son los que todas las áreas dentro del ámbito de su competencia están requisitando, y con ellos se está alimentando la página de transparencia de éste Ente Público, todo lo anterior conforme a la nueva ley de transparencia, sin embargo sugiere se revisen los formatos detalladamente y exhorta a que en caso contrario que si se establezca, se realice el trámite correspondiente y no se infrinja la ley de la materia. En uso de la palabra a la Lic. Marcy Elizabeth Ramírez Orduña, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Control de la Gestión Institucional y en su carácter de invitada especial, manifiesta que bajo el principio de máxima publicidad, y en el caso de que un particular solicitara la información referente a las cartas finiquito, se debe atender el procedimiento a través de la aprobación del Comité de Transparencia de la versión pública, que protegerá los datos personales de los ciudadanos y a través del sistema de datos personales de cada unidad administrativa facultada para tal efecto. En uso de la palabra de la Lic. Mónica Ivette Silva García, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrita a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Suplente del Invitado permanente del Comité de Transparencia, cuestiona el criterio por parte del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD), respecto a lo antes señalado. En uso de la palabra a la Lic. Marcy Elizabeth Ramírez Orduña, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Control de la Gestión Institucional y en su carácter de invitada especial, expone que es un tema totalmente diferente, hablando de la reserva de la serie documental y la aprobación de la reserva de información en su modalidad de confidencial en este caso por la protección de datos personales, mediante la figura de la versión pública; en las sesiones del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos (COTECIAD) y de acuerdo al cuadro de clasificación, se va revisando que información es sujeta de ser reservada, con el catálogo de disposición documental, así como las subseries. Cuando la información es reservada en su modalidad de confidencial de todo el expediente, entonces si procede la reserva de la serie, es decir, si nosotros hiciéramos esta petición al COTECIAD, se dejaría de cumplir con las obligaciones de transparencia, ya que todo el expediente se encontraría reservado, por lo que se reitera, al sólo solicitarse al Comité de Transparencia, se reserve dicha información en su carácter de confidencial, sólo se está protegiendo el acceso a los datos personales que se encuentran en los convenios y cartas finiquito, pudiendo dar acceso a los ciudadanos y con ello cumpliendo con las obligaciones de transparencia, publicándose en nuestro portal. Sucede lo mismo con los contratos administrativos, no los podemos reservar totalmente, ya que tenemos la serie 6C y de ésta serie se elabora una versión pública, y las personas públicas ya están contempladas en la

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones.]





**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

subserie 12C, por lo que se reitera que no es necesaria la reserva de la serie como tal, por lo que no se está negando el acceso a la información, únicamente se está protegiendo los datos personales de conformidad a la Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número diez. -----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número diez: "Acuerdos tomados por las unidades administrativas responsables de generar la denominada "obligaciones de transparencia que deben publicarse en la página de internet de éste Sujeto Obligado, así como en la Plataforma Nacional de Transparencia, a través de las minutas de trabajo de fechas quince de diciembre de 2016 y treinta de enero de 2017", indicando que se levantaron dos minutas de trabajo con los enlaces de cada Dirección de área, de fecha quince de diciembre de dos mil dieciséis y treinta de enero de dos mil diecisiete, para cumplir en tiempo y forma con lo mandatado por ley, en donde el Portal Único de Transparencia y la página de internet de la Autoridad, han sido alimentadas con la información de las áreas competentes de generar la misma y que han enviado, por lo que hace a las obligaciones de transparencia del primer, segundo, tercer y cuarto trimestre del año dos mil dieciséis y de acuerdo a la tabla de aplicabilidad de éste Sujeto Obligado. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número once. -----

Continuando con el orden del día, el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número once: "Notificación del Oficio Presidencia INFODF/0041/2017, de fecha 22 de febrero de 2017, signado por el Mtro. Mucio Israel Hernández Guerrero, Comisionado Presidente del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Distrito Federal (INFODF), para asistir a una capacitación relacionada con la incorporación de las obligaciones de transparencia en el módulo SIPOT, de la Plataforma Nacional de Transparencia. En atención a dicha capacitación se giraron los siguientes Oficios, todos con fecha 03 de marzo de 2017, No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/083/2017, dirigido al





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Mtro. Gerardo Montero Palma, Director de Administración, No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/084/2017, dirigido a la Dra. Norma Teresa Ruz Varas, Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales, No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/085/2017, dirigido a la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial y No. JGCDMX/AZPMNCHXTM/UT/086/2017, dirigido al Lic. Rubén Escamilla Salinas, Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad", por los cuales se informa que las obligaciones de transparencia deben estar cargadas en la Plataforma Nacional de Transparencia como fecha límite para el día cuatro de mayo del año en curso, por lo que exhorta a las unidades administrativas a dar cumplimiento en tiempo y forma. Por lo que le otorga el uso de la palabra y solicita un informe de lo anterior a la Lic. Marcy Elizabeth Ramírez Orduña, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Control de la Gestión Institucional y en su carácter de invitada especial, quien se pronuncia respecto al curso convocado por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), para cargar la información de las obligaciones de transparencia en el SIPOT, el pasado dos de marzo del año en curso, asistiendo de igual forma la Lic. Jazmín Aime Zepeta y la Lic. Claudia Quiroz, explicándonos como utilizar el sistema, por otro lado comentar que ya contamos con la información de los artículos ciento veintiuno, ciento veintidós y ciento veintitrés que les corresponde, por lo que hace a la página de internet de ésta autoridad, nos encontramos en un ochenta u ochenta y cinco por ciento de cumplimiento, y en la Plataforma, poco a poco vamos a ir subiendo la información, ya que es muy lenta la misma y tenemos que ajustar de nueva cuenta los formatos de la plataforma y es probable que para el cuatro de mayo, cumplamos con la meta, por cada una de las áreas. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, manifiesta que el Gobierno de la Ciudad de México está enfrentando problemas técnicos con el traslado de la plataforma anterior con la nueva plataforma, inclusive hay algunas dependencias que no cuentan con la infraestructura, como por ejemplo la Autoridad de la Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, sin embargo se ha estado asistiendo con personal de la Dirección General de Gobernabilidad de Tecnologías de la Información y Comunicaciones (DGGTIC), para poder transportar la información a la plataforma, ya que nuestro servidor no cuenta con las mismas características técnicas como cualquier otra dependencia, por lo que se hace del conocimiento de éste Comité, que aunque se siguen presentando fallas tecnológicas, también nosotros estamos al pendiente del tema y también esperamos que a la fecha límite se cumpla con lo mandado por ley. Por lo que en uso de la palabra de la Lic. Mónica Ivette Silva García, Jefe de Unidad

[Handwritten signatures in blue ink]

[Handwritten signature in brown ink]




CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrita a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Suplente del Invitado permanente del Comité de Transparencia, hace hincapié a que se cumpla en tiempo y forma con la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia, antes del día cuatro de mayo del año que transcurre, toda vez que el personal del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), dentro de sus facultades, realizará las revisiones y evaluaciones y en caso de incumplimiento, dará vista al Órgano de Control Interno, para que se inicie el respectivo procedimiento administrativo. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, manifiesta que se éste sujeto obligado está consciente de lo delicado del tema y es por ello que se han realizado diversas mesas de trabajo con las áreas para cumplir con la carga de información, pero si en algún momento subsistieran las fallas tecnológicas persistentes, se estaría informando al Órgano de Control Interno, como parte integrante de éste Comité, y que en este caso en específico se espera se resuelvan favorablemente. Por lo que en uso de la palabra del Mtro. Jaime Rueda Daza, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de invitado permanente, señala que como Sujeto Obligado ya conocen las limitantes respecto a las fallas tecnológicas, por lo que exhorta a avocarse a resolverlas y no esperemos el momento de decretar el incumplimiento a las obligaciones de transparencia, ya que hemos visto caso en que el Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Distrito Federal, no repara en ello, y siempre con la consigna de que todo se tiene que preveer, y se pronuncian respecto del incumplimiento y nosotros de acuerdo a nuestras facultades, tenemos que actuar. Por lo que en uso de la palabra de la Lic. Mónica Ivette Silva García, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrita a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Suplente del Invitado permanente del Comité de Transparencia, comenta que de acuerdo a la nueva ley, el Instituto puede ejercer la facultad de atracción y en consecuencia iniciar directamente el procedimiento, sin darle vista al Órgano de Control Interno. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, manifiesta que éste Órgano Desconcentrado ha tenido diversas reuniones y se ha solicitado acompañamiento institucional por parte del Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Distrito Federal, para estar en posibilidad de cumplir a finales del mes de abril con la carga de información al SIPOT. En uso de la palabra de la Lic. Mónica Ivette Silva García, Jefe de Unidad Departamental de Quejas, Denuncias y Responsabilidades adscrita a la Contraloría Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México y Suplente del Invitado permanente



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

del Comité de Transparencia, indica que las revisiones que realiza el personal del Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Distrito Federal, son trimestrales y hay veces que no les avisan a los sujetos obligados, por lo que de nueva cuenta se puede traducir en un incumplimiento a la ley de la materia. En uso de la palabra del Mtro. Jaime Rueda Daza, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de invitado permanente, reitera se atienda en forma inmediata y conforme a la ley, el cumplimiento de la carga de información, toda vez que existe antecedente de que ya se han recibido en el Órgano de Control Interno en tiempo pasado, vistas dadas por el Instituto de Acceso a la Información Pública y protección de Datos Personales del Distrito Federal, en donde al seguirse el procedimiento administrativo se ha suspendido a la titular de la Oficina de Información Pública, siendo importante su total cumplimiento. De hecho la misma limitante respecto a las fallas tecnológicas las tenían desde entonces, cuando les realizaron las evaluaciones y al verificar el incumplimiento y por consecuencia, se nos dio vista para que se procediera conforme a derecho. Por lo que deben poner debida atención a subsanar las multicitadas limitantes. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, indica que se redoblará mayormente el esfuerzo. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que en uso de la palabra de la C. Jazmín Aime Zepeta Rioja, J.U.D. de Asentamientos Humanos y Acciones Hidráulicas, en su carácter de suplente de la Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, solicita una capacitación por parte del enlace de la unidad de transparencia, ya que la reunión del dos de marzo convocada por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (INAI), fue en forma general ya que el aforo de doscientas personas aproximadamente, no resolvieron todas las dudas respecto de la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que es importante una capacitación personalizada, así como mencionar que en las oficinas operativas del Acuexcomatl, persiste la falla de no poder conectarse a Internet, en su momento se lo comenté a la Lic. Claudia, misma que se encuentra ausente, indicando que buscaría una reunión para resolver el problema y estar en posibilidad de subir la información a la Plataforma, haciendo de su conocimiento que la Dirección de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, ya entregó la información de los cuatro trimestre del dos mil dieciséis, estando pendiente la información de las obligaciones de transparencia del primer trimestre del dos mil diecisiete. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, indica que bajo esas consideraciones, se puede apoyar, inclusive los compañeros han

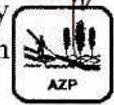
[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top and several smaller ones below, some with initials like 'AS' and 'AZP' visible.]





**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

estado presentándose sábados y domingos a fin de subir la información a la página de internet de ésta Autoridad, ya que la red entre semana se satura, por lo que se tomarán las medidas necesarias para el apoyo solicitado. En uso de la palabra de la Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres, Subdirectora de Inspección y Registro de Programas y Proyectos, en su carácter de suplente de la Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales, expresa que solicita se les notifique las diversas convocatorias, ya que la del día dos de marzo, no se asistió por lo mismo, así también solicita una capacitación personalizada con la Lic. Claudia o mediante un curso, hablando en cuestión técnica, en cuestión del procedimiento también solicita asesoría para la carga de información de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia, para exponer todas las dudas respecto al tema. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, manifiesta que instruirá a la Lic. Claudia Quiroz Blancas, Responsable de la Unidad de Transparencia, pueda a la brevedad posible capacitar a todos los enlaces de cada unidad administrativa y atender las dudas respecto de la carga de información a la Plataforma Nacional de Transparencia. En uso de la palabra del Lic. Irvin Cadena Godínez, J.U.D. de Programas Sociales, en su carácter de suplente del Director de Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad, indica que es conveniente que el propio Instituto, diera una capacitación directa, ya que sería más fácil con ellos subir la información a la Plataforma o las solicitudes de información pública, ya que al utilizar la computadora o el sistema puede haber algún problema y ellos mismos nos puedan asesorar para resolver en ese momento el problema y como bien lo refiere mi compañera Jazmín, en las instalaciones en donde estamos, el internet es muy malo, pero aparte de eso, se satura y a veces la información que pretendemos se suba, pasa alguna cuestión y no tenemos la certeza de si realmente se quedó en la plataforma o no y comentarles a los compañeros del Info, que nos puedan informar como verificar que nuestra información ya está publicada, ya que hemos cumplido con las obligaciones de transparencia. En uso de la palabra de la C. Angelina Méndez Álvarez, Directora de Planeación Institucional y Desarrollo Territorial, en su carácter de vocal, considera que aparte de que la información suba de manera correcta, es importante que la Lic. Claudia pueda revisar cual es la información que se está subiendo, pudiendo ser un filtro importante para no tener las observaciones de allá arriba y es importante resolver la situación que tenemos, no solamente en San Luis el problema del internet, como lo comenta Gerardo, sino que aquí también, entonces creo que es un filtro importante para que revise la información que estamos mandando las áreas, en forma correcta y de lo que nos están solicitando. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, manifiesta que sin duda se resolverá lo conducente, con el acompañamiento de la Responsable de la Unidad



Página 16 de 20



CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

de Transparencia, para que las unidades administrativas realicen el procedimiento correspondiente. En uso de la palabra de la Lic. Marcy Elizabeth Ramírez Orduña, Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Control de la Gestión Institucional y en su carácter de invitada especial a éste Comité de Transparencia, expone que existe una confusión con la carga de información en sus diversas vertientes; por lo que aclara que son tres plataformas en las que se sube información, la primera es la página de internet de éste sujeto obligado, la segunda es el Portal Único de Transparencia y la tercera la Plataforma Nacional de Transparencia, por lo que también solicita una capacitación personalizada por parte de la Lic. Claudia, para saber cuál es la plataforma en la que como enlaces, debemos subir información, ya que al tener los archivos requisitados aprobados por el Pleno del Instituto, no los podemos subir a la Plataforma Nacional de Transparencia porque no son compatibles. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, reitera que instruirá a la Responsable de la Unidad de Transparencia, a fin de que capacite a todos los enlaces de las diversas unidades administrativas. Por lo que el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, pregunta a los integrantes e invitados si existe algún comentario o duda al respecto. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a dar lectura al punto número doce. -----

El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número doce: "Acta de la Cuarta Sesión ordinaria del 14 de Diciembre de 2016", señalando que la misma se encuentra ratificada y por ende autorizada para archivarse en el acervo documental de su respectiva carpeta, procediendo a dar lectura al punto número trece. -----

Continuando con el orden del día, el Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, da lectura al punto número trece: "Asuntos Generales", preguntando a los integrantes del Comité de Transparencia, si desean agregar algún comentario a éste rubro. Por lo que en uso de la palabra de la Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres, Subdirectora de Inspección y Registro de Programas y Proyectos, en su carácter de suplente de la Directora Ejecutiva de Proyectos Especiales, solicita que toda la documentación que vaya dirigida a la Dirección Ejecutiva, se marque copia de conocimiento al enlace. El Director de Administración y Presidente del Comité de Transparencia, Mtro. Gerardo Montero Palma, manifiesta que instruirá lo conducente a la Responsable de la Unidad de Transparencia. Por lo que en uso de la palabra del Mtro. -----





2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

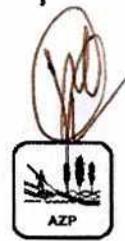
Jaime Rueda Daza, Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de invitado permanente, finaliza manifestando que se exhorta a la coordinación por lo que expresaron los compañeros, la compilación y la unificación de la información porque se sube la información en forma institucional no por áreas, por lo que no serviría de mucho si cada quien lo hiciera de forma unilateral y al no quedar la información al cien por ciento, el órgano de apoyo sería el afectado. Por lo que no habiendo comentario alguno por parte de los integrantes del Comité de Transparencia, se procede a finalizar la sesión.-----

Una vez desahogados los puntos que componen el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria y enterados los participantes de su contenido y acuerdos para seguimiento, se da por concluida la sesión y se firma la presente por los integrantes que en ella intervienen, siendo las trece horas con dos minutos del día de su inicio.-----

FIRMAS

Mtro. Gerardo Montero Palma
Director de Administración y
Presidente del Comité de Transparencia.

C. Erasto Ensástiga Santiago
Coordinador General de la Autoridad de la
Zona Patrimonio Mundial Natural y Cultural de
la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta
e invitado especial en el Comité de Transparencia.





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

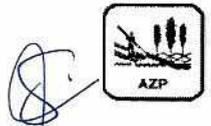
**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

C. Angelina Méndez Álvarez
Directora de Planeación Institucional y
Desarrollo Territorial y vocal en el
Comité de Transparencia.

Lic. Mabel Griselda Almaguer Torres
Subdirectora de Inspección y Registro de
Programas y Proyectos y suplente de la
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Proyectos Especiales.

C. Jazmín Aime Zepeta Rioja
J.U.D. de Asentamientos Humanos y
Acciones Hidráulicas y suplente de la Titular
De la Dirección de Planeación Institucional
y Desarrollo Territorial.

Lic. Irvin Cadena Godinez
J.U.D. de Programas Sociales y
suplente del Titular de la Dirección de
Infraestructura y Desarrollo de la Comunidad





CDMX
CIUDAD DE MÉXICO

**2017 "Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución
Política de los Estados Unidos Mexicanos"**

Mtro. Jaime Rueda Daza
Contralor Interno en la Jefatura de Gobierno
De la Ciudad de México e invitado permanente en el
Comité de Transparencia.

Lic. Mónica Ivette Silva García
Jefe de Unidad Departamental de Quejas,
Denuncias y Responsabilidades adscrita a la Contraloría
Interna en la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México
y Suplente del Invitado permanente en el Comité de Transparencia.

Lic. Marcy Elizabeth Ramírez Orduña
Jefe de Unidad Departamental de Seguimiento y Control
de la Gestión Institucional y en su carácter de invitada
especial en el Comité de Transparencia.

